



## **RESOLUCION DECANAL Nº 402-2024-FE-UNAP**

Iquitos, 4 de setiembre del 2024

## LA DECANA DE FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio Nº 126-2024-UNAP-FE-ORSA, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería de la UNAP, da a conocer que, el expediente presentado por la/el Bachiller **CHRISTIAN JACK LOZANO GOMEZ**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el Título Profesional de **LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al **Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería**, y;.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

## **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la expedición del Título Profesional de LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, del (la) Bachiller:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS         | REGISTRO | FOLIO | LIBRO |
|----|-----------------------------|----------|-------|-------|
| 01 | CHRISTIAN JACK LOZANO GOMEZ | 1273     | 270   | 01    |

Registrese, comuniquese y archivese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ

Decana

Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA

Secretaria Académica (e)

c.c.: Archivo.